

FODA

**Fondo de Aportaciones para la
Seguridad Pública de los Estados y el
Distrito Federal (FASP)**

The bottom of the page features a decorative graphic consisting of several overlapping, wavy lines in shades of orange, yellow, and light brown, creating a sense of movement and depth.

Análisis FODA: también conocido como análisis DAFO, es una herramienta de estudio de la institución, analizando sus características en una matriz cuadrada.

Fortalezas (F)	Oportunidades (O)	Debilidades (D)	Amenazas (A)
<p>El FASP dispone de una Evaluación adicional a la del PAE Estatal que coordinan desde el Secretariado Nacional al Secretariado Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública Gobierno del Estado de Veracruz, en 2020 emitieron INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN INTEGRAL) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2020. Consulta: http://www.cespver.gob.mx/evaluacion-fasp-2020/</p>	<p>Atender las recomendaciones de las 2 Evaluaciones Externas que le practicaron al FASP en 2020 para mejorar la gestión, operación, reporte y control del Fondo Federal.</p>	<p>El Poder Judicial del Estado (PJE) no tiene publicado los procesos de Evaluación del PAE Estatal a un clic en un lugar visible, dificultando la difusión y transparencia a entes fiscalizadores, evaluadores externos y calificadoras, no obstante que le han solicitado apearse a los procesos de Evaluación, el PJE es autónomo, sin embargo al recibir recursos del FASP debe reportar conforme al Marco Jurídico Federal y Estatal que norma al Ramo General 33 y sus Evaluaciones. (Muchos clic y difícil acceso: https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/ar</p>	<p>El Poder Judicial del Estado (PJE) ha rechazado en los últimos años atender todas las recomendaciones hechas de los Evaluadores Externos del PAE Estatal, el PJE es autónomo, sin embargo al recibir recursos del FASP debe atender las recomendaciones conforme al Marco Jurídico Federal y Estatal que norma al Ramo General 33, sus Evaluaciones y seguimiento de recomendaciones. Consulta: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PM-FASP-PJEV-2020.pdf</p>
<p>El FASP dispone de una Evaluación adicional a la del PAE Estatal que coordinan desde el Secretariado Nacional al Secretariado Ejecutivo del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública Gobierno del Estado de Veracruz, en 2020 emitieron EL INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), 2020. Consulta: http://www.cespver.gob.mx/evaluacion-fasp-2020/</p>	<p>El FASP dispone de una evaluación externa, pagada con sus recursos, por lo que ser incluido en el PAE Estatal es duplicidad de esfuerzos y más aun cuando el Estado no dispone de presupuesto asignado para estos trabajos, lo que incluir el el PAE Estatal que el Consejo reportará su Evaluación que pagan, cubriría la normatividad y SEFIPLAN limitarse a vigilar conjuntamente con la CGE al cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de las recomendaciones efectuadas.</p>	<p>Se tienen algunos Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores sin concluir, es necesario darles seguimiento para su conclusión y reporte en el anexo V del SSPMB, para evitar reiterativas recomendaciones, pero sobre todo para mejorar la gestión y operación del FASP</p>	<p>CONEVAL y SHCP no han emitido algún TdR para evaluar FASP en apego al numeral 15 de la norma CONAC, por lo que el Estado adecua de otros para aplicar la Evaluación, no obstante, no ha sido limitante para ser considerado el Fondo en estos 9 años de Evaluación en Veracruz del PAE Estatal.</p>
<p>El SESCESP, SSP y FGE, disponen a un clic en sus Portales de Internet de la Publicación de los resultados completos del Proceso del PAE Estatal y atienden las recomendaciones emitidas por Evaluadores Externos, en apego al Marco Jurídico Federal y Estatal que norma al Ramo General 33, sus Evaluaciones y seguimiento de recomendaciones</p>	<p>Se ha incluido en la Evaluación del PAE Estatal, a SIOP quien en 2019 y 2020 ha recibido recursos del FASP destinándolos a la remodelación de centros penitenciarios.</p>	<p>Es el Fondo Federal que menos se le asigna recursos, no obstante tiene la ventaja que firma convenio con el Estado y acompleta recursos estatales.</p>	<p>Es que su presupuesto ha sido volátil y hasta decreciente en algunas ocasiones de 2015 a 2020, no obstante tiene la ventaja que firma convenio con el Estado y acompleta recursos estatales.</p>
<p>Disponen de recursos para la Evaluación adicional a la del PAE Estatal; INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN (EVALUACIÓN INTEGRAL) Costo \$ 575,000.00 y la de INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA INSTITUCIONAL por un monto de \$552,000.00; un costo total de \$1124,000.00</p>	<p>El apartado especial, "Buzón de Atención PAE Fondos Federales", a través de este espacio las Ejecutoras FASP pueden externar sugerencias, comentarios o propuestas de mejora a la Coordinación relacionados al Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 y sus procesos: de Evaluación y/o Atención y seguimiento de recomendaciones derivadas de Evaluaciones Externas.</p>	<p>Se requiere de un mecanismo u órgano colegiado, que propicie que las Ejecutoras del FASP en el Estado trabajen consensuada y colegiadamente para los temas del Fondo y que propicie la integración y coordinación interinstitucional, para coadyucar en las tareas del SESCESP.</p>	<p>Las Ejecutoras conocen perfectamente el manejo, operación, reporte y demás operación del Fondo FASP, sin embargo no están definidos los procesos y procedimientos en Manuales Administrativos autorizados, lo que corre el riesgo de que ante cambio de autoridades o funcionarios no quede de forma clara y ordenada información y/o instrucciones sobre historia, organización y/o procedimientos en las Ejecutoras que se consideren necesarios para la mejor ejecución del trabajo respecto al FASP, no obstante que se ha recomendado en diversas evaluaciones, no se ha atendido.</p>

Análisis FODA: también conocido como análisis DAFO, es una herramienta de estudio de la institución, analizando sus características en una matriz cuadrada.

Fortalezas (F)	Oportunidades (O)	Debilidades (D)	Amenazas (A)
Tanto las Evaluaciones pagadas del FASP y las de a gratuidad del PAE Estatal, son cargadas en el SFU en cumplimiento a las Leyes que lo mandatan.	Fortalecer la coordinación interinstitucional entre SEFIPLAN, SESCOESP y SIOP, con el objeto de contar con la información oportuna en la aplicación del recurso destinado a esta Secretaría para Obra Pública o Infraestructura, puesto que se cuenta con antecedentes de retrasos por parte de la Ejecutora SIOP, derivando en reintegro de recursos importantes del Fondo ante la Federación y por consiguiente, el incumplimiento de metas en ese rubro	Cuentan con elementos para realizar un diagnóstico de las necesidades del Fondo, sin embargo no lo han plasmado en un solo documento, lo que es necesario realizar para apoyo d ela planeación anual de los recursos FASP.	Posibles disminuciones en el presupuesto del fondo y que por consecuencia afecten sus resultados.
Disponen de un Convenio FASP 2020 debidamente oficializado entre el Gobierno del Estado de Veracruz y la Federación, con su respectivo anexo técnico con el detalle de la apoación Federal y la Estatal.	Implementar de manera interna, un sistema informático que pueda servir para realizar la planeación, presupuestación y el seguimiento del recurso en sus diferentes aristas, que simplifique el trabajo y sirva como medio de obtención de información veraz y oportuna, para la correcta toma de decisiones.	Cuentan con criterios para distribuir las aportaciones al interior de las Ejecutoras del Fondo, sin embargo no lo han plasmado en un solo documento, por lo que es relevante diseñar un proceso o procedimiento que se fortalezca en los Manuales administrativos que las Ejecutoras del FASP deben gestionar queden autorizados para su aplicación.	Falta de concurrencia de recursos adicionales a los proporcionados por el fondo. Esto impide ampliar el alcance del fondo afectado sus resultados.
Del FASP se destinó \$255,850,308.00 y para acompletar los recursos necesarios con el convenio, el Estado se comprometió aportar el 43.90% de recursos presupuestarios del total de estos recursos federales, representados por \$112,321,880.00, el financiamiento conjunto pactado en el Convenio, integrado por las aportaciones federales y estatal sumaron \$368,172,188.00.	Gestionar ante SEFIPLAN: actualizar al personal de manera continua en temas de capacitación, relacionados al ciclo presupuestario del Fondo, de tal manera que los rubros planeación, programación, presupuestación, ejercicio/control, transparencia y rendición de cuentas, puedan ser entendidas de manera oportuna, dinamizando la aplicación del recurso de manera más eficaz y eficiente.	Hay elementos para verificar transferencias de acuerdo a lo programado y para el seguimiento al ejercicio de las aportaciones, pero las Ejecutoras no han desarrollado mecanismos y menos de manera actualizada en bases de datos disponibles en un Sistema Informático interno que simplifique el reporte en otros Sistemas establecidos por externos.	Que el monto de los servicios de seguridad pública no estén alineados con lo planeado, dejando proyectos sin completar.
Los destacados Enlaces Institucionales y operativos de las dependencias, quienes llevan años atendiendo la Evaluación FASP y denotan avances en la emjora d ela gestión del Fondo.	No se identificaron diagnósticos específicos en los que se detallen las necesidades con relación a la prestación de servicios de seguridad pública. Tampoco se presenta un análisis por regiones.	No se identifica un mapa de procesos en los que se detallen las actividades, actores y fechas para la gestión del fondo	No se especifica la posibilidad de contar presupuesto multianual, lo cual implica reducir el alcance del fondo.
El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, coordina, vigila y da seguimiento al Convenio y Anexo técnico, para garantizar el cumplimiento de metas con recursos FASP a las Ejecutoras Estatales.	Los criterios para la distribución del fondo no refieren fórmulas de asignación ni explicitan plazos para su actualización de acuerdo a las necesidades presentes en el Estado. Sólo refieren a la aprobación de los proyectos presentados por las áreas involucradas.	No se identificaron diagnósticos específicos en los que se detallen las necesidades con relación a la prestación de servicios de seguridad pública	
Las Ejecutoras documentan el destino de las aportaciones FASP en el Estado.	No se muestra información específica sobre los factores asociados a la insuficiencia de personal operativo, parque vehicular dedicado a la seguridad pública obsoleto, desgastado o antiguo, insuficiencia de personal dedicado a la capacitación en términos de formación inicial, continua y especializada. Esto impide dimensionar claramente causas y efectos.	Los criterios para la distribución del fondo no refieren fórmulas de asignación ni explicitan plazos para su actualización de acuerdo a las necesidades presentes en el Estado. Sólo refieren a la aprobación de los proyectos presentados por las áreas involucradas.	

Análisis FODA: también conocido como análisis DAFO, es una herramienta de estudio de la institución, analizando sus características en una matriz cuadrada.

Fortalezas (F)	Oportunidades (O)	Debilidades (D)	Amenazas (A)
Mesas de Trabajo FASP implementadas	Consolidar la actualización de los procedimientos de planeación, ejecución, seguimiento y control, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal, en continuidad al Plan de Mejora, con el desarrollo nuevos esquemas que permitan consolidar los avances que ha logrado la entidad en los dos últimos ejercicios	No se muestra información específica sobre los factores asociados a la insuficiencia de personal operativo, parque vehicular dedicado a la seguridad pública obsoleto, desgastado o antiguo, insuficiencia de personal dedicado a la capacitación en términos de formación inicial, continua y especializada. Esto impide dimensionar claramente causas y efectos.	
Manejo de la contingencia por COVID 19 por parte de las ejecutoras, que redoblaron esfuerzos y redireccionaron sus procesos de trabajo establecido para cumplir con sus obligaciones en torno al FASP			
El FASP se sustenta normativamente en leyes, lineamientos y convenios que permiten y fortalecen la comunicación, planeación y coordinación entre los niveles de mando federal y estatal.			
Se cuenta con capital humano que conoce la operatividad del Sistema Estatal y de las áreas sustantivas de las corporaciones.			
Existe alto grado de sistematización y orden de la información presentada en la Estructura Programática Presupuestal.			
El sistema para la captura de los indicadores es robusta y optimiza la <u>transparencia y rendición de cuentas.</u>			
Cumplimiento al 100% en materia de transparencia y rendición de cuentas en materia de resultados de la aplicación de recursos del Fondo. Lo que evidencia elementos asociados a la cultura de la <u>transparencia.</u>			
Cumplimiento al 100% en materia de transparencia y rendición de cuentas en materia de resultados de la aplicación de recursos del Fondo. Lo que evidencia elementos asociados a la cultura de la <u>transparencia.</u>			